



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35

30520 JUMILLA (Murcia)

TABLON  
19-9-2017

## SELECCIÓN BOLSA DE PERSONAL LABORAL TECNICO INFORMATICA

El Tribunal de selección en sesión celebrada hoy, 19 de septiembre, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 707/2017 de fecha 18 de julio del dos mil diecisiete, una vez resuelta la alegación presentada, decide anular la pregunta 34 al tener dos respuestas validas y se procede a puntuar la pregunta de reserva num. 2, baremando de nuevo a todos los aspirantes y levando a definitiva la lista de la fase de oposición, puntuación a la que habrá de sumar la fase de concurso, para la creación de una bolsa de empleo de personal laboral.

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICION			FASE DE CONCURSO			TOTAL	
	1 EJERCICIO	2 EJERCICIO	TOTAL	A.- Formación. (Máx. 20 PUNTOS)- EXZP				B Experiencia
	TEST	SUPUESTO PRACTICO		Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto de trabajo con una duración mínima de 10 horas incluyéndose los de prevención de riesgos laborales. (Max. 10 puntos)	B3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,20 puntos. (Máx. 1 punto)	B4.- Otras Titulaciones Académicas relacionadas con el puesto a cubrir (Máx. 9 puntos)		-Admon publica 0,40 puntos mes trabajado -Empresa priva o autónomo 0,25 mes trabajado
1 ABELLAN PEREZ, MARIA VICTORIA	26	16	42					
2 CUTILLAS CARRION, DIEGO	17.25	10	27.25					
3 GARCIA ALBERT, CLAUDIA	17.50	10	27.50					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P. 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

4	GONZALEZ PEREZ, MARIA CARMEN	20	8	28				
5	HERNANDEZ MARIN, ALBA	17	8	25				
8	MARTINEZ LOPEZ, JOSE LUIS	35.25	20	55.25				
9	MARTINEZ VELEZ, ISIDORO JOSE	24	16	40				
10	MONTESINOS FERNANDEZ, DAVID	24	14	38				
14	SIGUENZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	26	16	42				

Asimismo, se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de la calificación de esta última prueba de la fase de oposición, para que los aspirantes relacionados en el apartado anterior de este anuncio, aporten documentos acreditativos de los cursos de formación y, en su caso, demás méritos que se aleguen. Estos documentos se aportarán en original o fotocopia compulsada, acompañado de escrito dirigido al Tribunal Calificador y de los datos personales de la persona interesada.

Jumilla, a 19 de SEPTIEMBRE de 2017

El /La Secretario/a del Tribunal

Fdo.: Consuelo Madrid Conesa

Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a partir del día 11 de septiembre 2017. (La fase de oposición se supera alcanzando al menos 30 puntos)